

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33211** MADRID

Edicto

Doña Silvia Valdés González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 812/09, referente al deudor Arteglass Cristalerías, S.A, se ha presentado el informe de la Administración Concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.º Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, de conformidad con el RDL 3/09, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado. Para hacerlo se necesita valerse de Procurador y Abogado.

4.º Así mismo, dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la providencia, los personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado.

Madrid, 9 de septiembre de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100067573-1